



ENTREGA DE PROPUESTAS: 10 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2022.

ÁREA		PLANTA PROCESADORA AVÍCOLA		CONTACTO:	SECRETARIA DE GERENTE GENERAL
COTIZACIÓN:		CALDERA DE VAPOR DE 100BHP NUEVA		TELÉFONO:	998-4575
LOCALIZACIÓN		Planta Procesadora Avícola (El Anón - Santiago de Veraguas)			
Item	EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO	OBSERVACIONES
1	CALDERA DE VAPOR 100BHP	1	Capacidad de la Caldera: 100 BHP	B/. -	Cumplir con Código ASME 2010 para construcción de Calderas de Vapor.
			Fabricante - Modelo - Fecha de fabricación		
			País de Origen		
			Producción de vapor: 3450 lbs/hr @ 212°F		
			Clasificación: NEMA 1		
			Combustible: Aceite #6 (Bunker)		
			Presión de diseño: 150 lb ST		
			Presión de trabajo: 100 psi a 125 psi		
			Ajuste de la válvula de seguridad: 150 psi		
			Control de Nivel: McDonnell & Miller		
			Control de Protección de Combustible		
			Conexión de boquilla de vapor: 3" con bridas y 300lb		
			Motor de Bomba de aceite		
			Control de modulación: vapor (presión)		
			Control de límite de presión de funcionamiento		
			Gabinete de panel de control NEMA 1		
Alarma audible electrónica					
Voltaje Nominal: 480Vca / 60Hz / Trifásico	Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.5 del 4 de febrero del 2009 Normas Ambientales de Emisiones de Fuentes Fijas				
Voltaje Control: 120Vca / 60Hz / 1 Fase					
Dimensiones máximas: L=190" x A=75"					
Transporte a Santiago				B/. -	
SUB-TOTAL:				B/. -	
ITBMS:				B/. -	
TOTAL:				B/. -	

CONDICIONES GENERALES:

- Presentar las especificaciones completas de la Caldera propuesta.
- Las propuestas se deben presentar en sobre cerrado dirigido a: Junta de Directores de la Cooperativa S. M. Juan XXIII R. L.
- Incluir el traslado de la Caldera a la Planta Procesadora Avícola (El Anón, Santiago de Veraguas).
- Contrato de Compra - Venta entre la Cooperativa y el proveedor.
- Forma de Pago: Orden de Pedido: __%, Entrega Final: __%, negociado con la Cooperativa.
- Garantía de la Caldera: 12 meses desde la fecha de entrega (piezas y mano de obra).
- Capacitación al personal de la Cooperativa.
- Programa de mantenimiento preventivo
- Validez de la propuesta: 60 días.
- Tiempo de Entrega máxima: 180 días.